

608-22



MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

R E S O L U C I O N No. 034

(18 MAR. 1996)

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Capacidad Transportadora de BUS por MICROBUS en unos horarios autorizados en las Rutas : MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y Viceversa a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A."

LA ASESORA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ANTIOQUIA Y CHOCO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 1927 de 1.991, 2171 de 1.992 y Resolución No. 0717 de 1.995, y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución No. 2327 de Mayo 12 de 1.988, el Instituto Nacional del Transporte "Intra" Regional, renovó Licencia de Funcionamiento a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A., para operar con las siguientes características :

- Categoría : "A"
- Modalidad : Pasajeros por Carretera
- Nivel de Servicio : Común
- Clase de Vehículos : Automóviles, Buses, Buses Escalera y Camperos
- Radio de Acción : Departamental I

Que mediante Resolución No. 04489 de Octubre 20 de 1.992, emanada de la Dirección General se autorizó a la Empresa para servir Rutas, Horarios y Niveles de Servicio.

Que igualmente y con Resolución No. 04446 de Septiembre 21 de 1.993, se aclara por parte de la Dirección General la Capacidad Transportadora autorizada a la mencionada empresa.

Que mediante petición radicada bajo los números 4030 de Mayo 19 y 7149 de Agosto 22 de 1.994, los Representantes Legales de la misma, solicitaron a la Asesoría Regional el Cambio de Capacidad Transportadora de Bus por Microbus en unos horarios Autorizados en las Rutas : Medellín-Sonsón y Viceversa y Medellín-Abejorral y Viceversa.

Que la Asesoría Regional teniendo presente el Estudio No. 050 de 1.994, mediante Resolución No. 227 de Septiembre 15 de 1.995, ordenó la publicación de lo solicitado.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESCUELA DE LA VILLA
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.



BOGOTÁ, D.C.





MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. 084 de 18 MAR. 1996

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Capacidad Transportadora de BUS por MICROBUS en unos horarios autorizados en las Rutas : MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y Viceversa a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A".

-2-

Que dicha publicación se efectuó el día Martes Veintiseis (26) de Septiembre de 1.995, en los diarios EL MUNDO y EL ESPECTADOR.

Que dentro del término legal y mediante Radicados Nros. 9347, 9363, 9364 y 9365 de Octubre 25 de 1.995, los Representantes Legales de las Empresas : SOTRANSODA, COOTRABE, TRANSPORTES UNIDOS LA CEJA LTDA. Y CIA. S.C.A., y EXPRESO ABEJORRAL PANTANILLO LTDA., presentaron oposiciones al Aviso de Prensa ordenado mediante la Resolución No. 227 de Septiembre 15 de 1.995.

Que la Asesoría Regional Antioquia de la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte, mediante Estudio No. 016 de Marzo 11 de 1.996, analizó y evaluó las oposiciones presentadas por las Empresas referidas, encontrándose que las mismas no prosperaron y que por lo tanto debe concluirse el trámite iniciado.

Que con Oficio No. D.R.A.-116 de Marzo 12 de 1.996, la Asesoría Regional. comunica al representante legal de la Empresa Inversiones Expreso Medellín Sonsón Argelia Ltda. y Cia. S.C.A., la necesidad de ajustarse a la nueva capacidad de acuerdo al Cambio solicitado.

Que igualmente y con Oficios D.R.A. 123, 124, 125 y 126 de Marzo 18 de 1.996, se comunicó a los representantes legales de las Empresas Transportes Unidos La Ceja Ltda. y Cia. S.C.A., Expreso Abejorral Pantanillo Ltda., Sotransoda y Cootrabe, que al no prosperar las oposiciones presentadas, la Asesoría procederá de acuerdo a lo solicitado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la solicitud de modificación de Capacidad Transportadora de BUS por MICROBUS, en algunos de los horarios autorizados en las Rutas : MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y viceversa, a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A., así :

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION NACIONAL DE SEGURIDAD





MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. 0004

de

18 MAR. 1985

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Capacidad Transportadora de BUS por MICROBUS en unos horarios autorizados en las Rutas ; MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y Viceversa a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A".

-4-

RUTA : MEDELLIN-SONSON Y VICEVERSA

Vía : La Ceja

Saliendo de Medellín
Diario 04:00 - 17:15

Saliendo de Sonsón
Diario 12:00
De Lunes a Jueves 14:30
Viernes-Sábado y Domingos 17:00

RUTA : MEDELLIN-ABEJORRAL Y VICEVERSA

Vía : El Cairo

Saliendo de Medellín
De Lunes a Viernes 12:30
Sábados-Domingos y Festivos 09:00 - 17:00

Saliendo de Abejorral
De Lunes a Viernes 12:00
Sábados-Domingos y Festivos 12:00 - 17:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

FRECUENCIA : LAS SEÑALADAS
CLASE DE VEHICULO : BUS
NIVEL DE SERVICIO : CORRIENTE

PARAGRAFO : Los demás términos del Artículo Segundo de la Resolución No. 04489 de Octubre 20 de 1.992, continúan sin modificación.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO





MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. 084

de

9661

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Capacidad Transportadora de BUS por MICROBUS en unos horarios autorizados en las Rutas : MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y Viceversa a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A".

-3-

RUTA : MEDELLIN-SONSON Y VICEVERSA

Vía : La Ceja

Saliendo de Medellín
Diario 04:45 - 06:45 - 11:00 - 17:00

Saliendo de Sonsón
Diario 04:45 - 06:45 - 11:00 - 14:00

RUTA : MEDELLIN-ABEJORRAL Y VICEVERSA

Vía : El Cairo

Saliendo de Medellín
De Lunes a Viernes 10:00 - 12:00
Sábados-Domingos y Festivos 06:00 - 10:00 - 11:30 - 14:00

Saliendo de Abejorral
De Lunes a Viernes 10:00 - 12:00
Sábados-Domingos y Festivos 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:30

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

FRECUENCIA : DIARIA
CLASE DE VEHICULO: MICROBUS
NIVEL DE SERVICIO: CORRIENTE

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 04489 de Octubre 20 de 1.992, en el sentido de suprimir unos horarios autorizados en las Rutas : MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y Viceversa, así :

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLOMBIA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA





MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación Resolución No. 0004 de

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación de la Capacidad Transportadora de BUS por MICROBUS en unos horarios autorizados en las Rutas : MEDELLIN-SONSON y Viceversa y MEDELLIN-ABEJORRAL y Viceversa a la Empresa INVERSIONES EXPRESO MEDELLIN SONSON ARGELIA LTDA. Y CIA. S.C.A".

-5-

ARTICULO TERCERO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 04446 de Septiembre 21 de 1.993, expedida por la Dirección General, en el sentido de modificar la Capacidad Transportadora fijada en el tipo de vehículo Bus y fijar la nueva Capacidad Transportadora en el tipo Microbus, quedando dentro de los siguientes límites :

<u>Clase de Vehículo</u>	<u>Mínima</u>	<u>Máxima</u>
AUTOMOVIL	12	14
CAMPERO	28	34
BUS ABIERTO (ESCALERA)	12	14
BUS CERRADO	11	13
MICROBUS	12	14

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente Resolución, no procede ningún Recurso por tratarse de un acto de trámite.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los


NORA ROLDAN DE SUAREZ
Asesora Ministerio de Transporte
Regional Antioquia-Chocó



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



NOTIFICACION: Hoy de **18 MAR. 1996** Notifiqué el

Contenido de la Providencia No. **084** de **18 Marzo** de 1996

Al Sr. **José Oriado Suarez Silva**.....

y enterado firma en constancia **cc. 8'228.723**

El notificado **José Oriado Suarez Silva**.....

La División Administrativa **mi**.....



Handwritten signature or initials.